



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Semestre	50 —		
Trimestre	30 —		
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 20

Jueves 25 de enero de 1951

(Franqueo concertado) Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal Veterinario de Traspinedo y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Traspinedo, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 1 de julio de 1950, publicada en este «Boletín Oficial» el día 13 del mismo mes.

Valladolid, 11 de enero de 1951.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

205

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios, previo informe favorable del señor inspector municipal Veterinario de Santibáñez de Valcorba, y a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el término municipal de Santibáñez de Valcorba, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 14 de julio de 1950, y publicada en este «Boletín Oficial» el día 27 del mismo mes.

Valladolid, 11 de enero de 1951.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

206

Servicio Nacional del Trigo

De acuerdo con lo dispuesto por la Delegación Nacional de este Servicio, se pone en conocimiento de todos los la-

bradores de la provincia, que a partir de esta fecha y hasta las veinticuatro horas del día treinta y uno de los corrientes, serán adquiridos por esta Jefatura todos los vales-resguardos de trigo o centeno excedentes que se ofrezcan, a los precios únicos de dos pesetas, para el kilo-vale de trigo, y una sesenta pesetas kilo-vale de centeno, o certificados que los sustituyan y sean ofrecidos en venta por sus tenedores, sin limitación alguna en cantidad, y previa comprobación de la autenticidad de dichos documentos.

A estos efectos, serán habilitadas las oficinas de esta Jefatura, en Valladolid, calle de Leopoldo Cano (edificio del Teatro Calderón), que estarán abiertas para el público de nueve a una y media de la mañana, y de cuatro a siete y media de la tarde, excepto el día treinta y uno que no se cerrarán hasta las doce de la noche, hora en que termina el plazo señalado para la adquisición de los vales, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad.

Los negociables de pago, que serán facilitados a cambio de los vales resguardo o certificados, se extenderán a nombre de la persona que realice la entrega material de éstos, sean o no agricultores pero previa justificación de su personalidad en la forma que se estime conveniente.

Valladolid, 21 de enero de 1951.—El jefe provincial, Félix Cuadrado.

212

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA PARA PROVEER MEDIANTE OPOSICIÓN RESTRINGIDA LA VACANTE DE MECANÓGRAFO 1.º DE ESTA CORPORACIÓN; LOS QUE ASPIREN A TOMAR PARTE EN LA MISMA SE SOMETERÁN A LAS SIGUIENTES

B A S E S

1.º La plaza estará dotada con el haber anual de 8.625 pesetas y disfrutará de los demás derechos reglamentarios, siendo de aplicación en el desempeño de su cargo las prescripciones del Reglamento general de Funcionarios y Subalternos provinciales.

2.º Sólo podrán aspirar a tomar parte los mecanógrafos varón o hembra que ostenten en propiedad este nombramiento.

3.º Los ejercicios que han de practicar serán dos:

Uno teórico oral que consistirá en contestar en el plazo máximo de treinta minutos un tema sacado a la suerte de los que forman el programa que se insertará a continuación.

Otro práctico que consistirá:

En un ejercicio al dictado a máquina, durante cinco minutos, para conocer la ortografía.

Copiar mecanográficamente, durante cinco minutos, de un texto que facilitará el Tribunal.

Redactar una comunicación sobre un asunto que señale el Tribunal, concediéndose el plazo máximo de quince minutos.

Confecionar a máquina con calco, un cuadro estadístico de ocho columnas como mínimo, durante el plazo que señale el Tribunal.

4.º La calificación que dé el Tribunal será de cero a cinco puntos por cada miembro, haciendo al final del primer ejercicio la calificación del mismo, precisando la media de dos puntos para pasar al ejercicio práctico. Para la aprobación final precisará obtener en los dos ejercicios cuatro puntos, como mínimo.

5.º Hecha la calificación final, el Tribunal elevará la propuesta del mejor puntuado a la Excma. Diputación para su nombramiento.

6.º La práctica de los ejercicios comenzará el día, hora y en el lugar que señale el Tribunal, una vez transcurrido un mes de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

7.º Los aspirantes a tomar parte en esta oposición presentarán sus instancias, acompañadas de los documentos que justifiquen su derecho, dirigidas al ilustrísimo señor presidente de la Diputación, en la Secretaría de la misma, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y adjuntando carta de pago justificativa de haber satisfecho en la Depositaria provincial la cantidad de 30 pesetas por derechos de examen.

El plazo de presentación será de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

PROGRAMA

Tema primero. Diputaciones Provinciales.—Qué son, cómo se constituyen y quiénes las forman.—Leyes y disposiciones vigentes que las regulan.—Su funcionamiento.

Tema segundo. Acuerdos provinciales.—Forma de comunicarles.—Extracto de acuerdos.

Tema tercero. Idea general de los funcionarios administrativos de la Diputación.—Principios de ética profesional. Formas establecidas para el ingreso de dichos funcionarios.—Derechos y deberes.—Responsabilidad y sanciones.

Tema cuarto. Idea del Reglamento general de Funcionarios y Subalternos de esta Diputación.

Tema quinto. Organización interna administrativa de la Diputación Provincial de Valladolid.

Tema sexto. Breve idea de las distintas dependencias y negociados de que cada una consta.

Valladolid, 20 de enero de 1951.—El presidente, Juan Repesa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

230

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Pleno durante el cuarto trimestre de 1950.

(Continuación)

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 8 de noviembre

Presidió el alcalde, don José-González-Regueral y de Jové.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la autorización ministerial para enajenar dos parcelas inedificables, situada una en la calle de Martínez Villergas, y otra, en la del Duque de la Victoria.

Adquirir un tapiz para los muros del salón de fiestas de la Casa Consistorial.

Vender, mediante subasta, el papel inservible almacenado.

Conceder licencias de obras a don Fidel Benavides y a don Santiago Estévez; y de acometida al alcantarillado a don Gaspar Andrade.

Conceder a don Jesús Valdeolillos, licencia para la apertura de una pescadería.

Conceder a doña Pilar Bolado, licencia para un depósito de ganado.

Aprobar un informe relativo a la petición de don Facundo Rafols Martorell, para que sean puestos a su disposición unos locales situados en la calle de Leopoldo Cano, número 15.

Conceder a doña Celedonia Gutiérrez una sepultura.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Rotular con los nombres de Cáceres, de Badajoz y del Manantial, tres calles y pasajes del grupo de viviendas protegidas construidas en el barrio de la Victoria.

Desestimar la petición formulada por don Alberto Valentín Marinero, para que se le conceda una gratificación.

Instalar una fuente pública en el barrio de la Rubia.

Abonar los gastos adicionales efectuados para el desarrollo del programa de festejos de las pasadas ferias de septiembre

Realizar obras de jardinería en el andén central del Paseo de Zorrilla.

Designar a los tenientes de alcalde, don Télino García Gago y don Carlos Álvarez Pérez, para representar al Ayuntamiento en dos Tribunales que juzgarán un concurso y una oposición para proveer plazas vacantes.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a los empleados don Rafael Macho, don Mariano Palenzuela, don Eulogio Sanz, don Celestino Martínez, don Macario Gil, don Nemesio Cojo, don Alejandro Hernández, don Esteban Morcuenda, don Francisco Diéguez, don Mariano Aceña, don Luis Martín y don Faustino Garrido.

Devolver a don Agapito Sanz Romo una fianza.

Autorizar la sustitución de dos títulos de la deuda municipal de saneamiento en una fianza de la Electra Popular Vallisoletana.

Anular los requerimientos de pago de exacciones hechos a doña Juliana Palomo, don Julio Barrigón y don Teodoro Cocho; y desestimar la petición de don Mariano Jimeno para la anulación de otro requerimiento de pago.

Aprobar las relaciones de suministros números 75, 76 y 77.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 15 de noviembre

Presidió el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en funciones de alcalde accidental.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cumplir una resolución ministerial sobre concesión de un plus de carestía de vida al personal eventual del servicio de limpieza e incorporación de dicho personal al Montepío de la construcción y obras públicas.

Abrir una suscripción pública para recaudar fondos con destino a la Campaña de Navidad y contra el frío, y encabezarla con cuarenta mil pesetas.

Conceder a don Emeterio de Anta, licencia para habitar una casa.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Pasar a la Comisión de Gobierno una propuesta de seguro de vehículos municipales.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Julio Morillo, doña Teófila Pascual, doña Jacoba Baz y don Daniel Luengo.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Bonifacio Lavín Calvo y familia; don Florencio Cocho, don

Luis-Jesús Arizmendi y doña Milagros Fernández e hijo.

Rescindir el contrato con el gestor recaudador afianzado de varias exacciones municipales, don Dionisio Rincón Núñez, por haber renunciado éste al cargo, con pérdida de la fianza que tiene depositada.

Adquirir carbón con destino a la cafecación de las escuelas públicas.

Quedar enterada de haber quedado desierto, por falta de licitadores, el concurso anunciado para adquirir carbón con destino a diversas dependencias municipales, y anunciar segundo concurso con carácter de urgencia.

Autorizar obras en el torreón del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León».

Quedar enterada de haber quedado desierta, por falta de licitadores, la tercera subasta para contratar la cesión temporal de la caseta adosada a la iglesia parroquial de Santiago, y pasar el asunto a nuevo estudio de la Comisión de Policía.

Reconocer un quinquenio reglamentario correspondiente a doña Luz Cabezas, portera escolar.

Abonar a la agencia recaudadora de exacciones municipales en período voluntario el premio de cobranza correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Aprobar el balance de comprobación del mes de octubre, y la cuenta de Depositaria del tercer trimestre del presente año.

Aprobar las relaciones de suministros números 78, 79 y 81.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 22 de noviembre

Presidió el alcalde, don José González Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar y pasar a estudio de la Comisión de Hacienda una propuesta para terminar el proyecto de aumento de localidades en el Estadio Municipal.

Conceder licencias de obras a don Ricardo Calleja, don Emilio Molina, don Alvaro Fernández y don Félix Cuadrado; y de acometidas al alcantarillado, a don Vicente Santiago Sierra, don Bonifacio García, doña Maura Ceinos, doña Engracia Clavero y don Manuel García Merino.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Felicia Ribón y doña Jesusa Tomillo.

Autorizar la transformación del puesto número 27 del Mercado del Val, en caseta.

Conceder a don Andrés Bueno una sepultura para enterramiento de familia a perpetuidad.

Aprobar y someter a resolución definitiva del Pleno la modificación de las condiciones para el arriendo, mediante subasta, de la caseta adosada a la iglesia parroquial de Santiago.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Gestionar el arriendo de un local en la casa letra Z del camino de la Esperanza para instalar una escuela de niñas.

Conceder la excedencia voluntaria a los guardias municipales don Justino Gómez Agúndez y don Modesto Ojero García.

Interponer recursos de queja, de incompetencia y dealzada contra dos resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria, sobre abono de indemnización por casa-habitación al maestro de la escuela del Orfanato Provincial, don Julián Gil Alvarez, y al maestro de la escuela de acólitos de esta capital, don Julio Galván García.

Desestimar la petición del maestro don Demetrio González González, para que el Ayuntamiento le abone indemnización por casa-habitación.

Adquirir mil quinientos litros de gasoil, para el funcionamiento del horno de chamuscado del Matadero Municipal; y cien sacos de sal gorda con destino al Servicio de Limpieza.

Proceder a la venta directa del papel inservible existente en las dependencias municipales.

Aprobar un informe de la Comisión Especial de Aguas, conceder a ésta un voto de gracias por su interesante trabajo, y encomendarla la continuación del estudio del problema del agua en diversos aspectos.

Nombrar, en virtud de oposiciones, director del Matadero Municipal a don Emilio Martín Carnicero.

Declarar el cese de las empleadas subalternas doña Mercedes Romón, doña María Melero y doña Cándida Medina, que han cumplido la edad reglamentaria y están acogidas al subsidio de vejez.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a las empleadas subalternas doña Eufemia Reinoso, doña Cesárea Martínez, doña Valeriana Bragado y doña Ramona de la Riva, y al guarda peón del Cementerio don Sinfiriano Hernández.

Aprobar las relaciones de suministros números 80, 82 y 84.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 29 de noviembre

Presidió el alcalde, don José González Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las condiciones para designar, mediante concurso, gestor afianzado encargado de la recaudación de varias exacciones municipales, y para el arrendamiento, mediante subasta, de otras exacciones en período voluntario.

Conceder licencias de obras a doña Ascensión Rodríguez Vela, a «Textil Castilla», S. A., a don Atilano García Valiente y a don Primitivo González García y hermanos.

Denegar la licencia de habitabilidad solicitada por don Basilio Martínez de Rituerto, para la planta baja de la casa número 4 en la primera travesía de la carretera de Puente Duero.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en terrenos de la Plaza de Tenerías.

Conceder a don Victoriano Posadas y doña Antonia Maté, terreno del Cementerio y licencias para construir sendas sepulturas.

Denegar la licencia solicitada por don Cándido Posada, para la apertura de una barbería en el Barrio de España.

Conceder a doña María Simón Fernández, licencia para la apertura de un establecimiento.

Reconocer a doña Lidia Merino derecho de enterramiento en una sepultura.

Conceder la excedencia voluntaria a don Orencio Niño de la Fuente, ordenanza de la Casa Consistorial.

Aprobar un dictamen relativo al seguro de responsabilidad civil de cinco vehículos municipales.

Devolver diversas cantidades por diferencia de tarifas aplicables a artículos intervenidos y suministrados a la capital.

Devolver a don Cándido Moyano una cantidad, y a don Basilio Sastre una fianza.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios correspondientes a los inspectores municipales veterinarios don Eugenio García Lázaro y don José López Cornide.

Aprobar y tramitar el presupuesto del Hospital de Santa María de Esgueva para 1951.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares correspondientes al presente mes.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de La Magdalena, correspondientes al pasado mes de octubre.

Aprobar las relaciones de suministros números 83, 85 y 87.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Se concluirá).

Pedrajas de San Esteban

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se indica, perteneciente al reemplazo de 1951, se le cita por medio del presente para que comparezca por sí, o por medio de representante, a todas las operaciones del reemplazo, que tendrán lugar en este Ayuntamiento en los días que al efecto señala el vigente Reglamento, a las diez horas de la mañana, bien advertido que, de no comparecer sin causa justificada, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Alfonso Herrero Sanz, hijo de Juan y de Francisca, nacido en esta localidad el 25 de octubre de 1930.

Pedrajas de San Esteban, 19 de enero de 1951.—El alcalde, A. Salamanca.

218—112

Rueda

Ignorándose el paradero de los mozos, que al final se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1951, nacidos en esta villa, se les cita por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento por sí o por medio de representante, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y acto de clasificación, que tendrán lugar, respectivamente, los días 28 de los corrientes, 11 y 18 de febrero próximo, a las horas once y nueve, quedando apercibidos, para el caso de no comparecer, se les declarará prófugos, con las demás responsabilidades reglamentarias.

MOZOS QUE SE CITAN

Felipe García Luis, hijo de Mariano y Martina.

Tomás Nieto Alonso, hijo de Cecilio y Sofía.

Bernardo Sandonis Estébanez, hijo de Florencio y Brígida.

Jesús Tavera Calvo, hijo de Arcadio y de Isabel.

Rueda 18 de enero de 1951.—El alcalde, Mariano Benito.

169—113

Valoria la Buena

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valoria la Buena.

Hago saber: Que habiéndose presentado al Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, la cuenta general del presupuesto extraordinario, formado en el año 1949 y finiquito en el 1950, para la aportación de construcción del Cuartel de la Guardia Civil, en esta villa, se halla expuesta al público por el plazo de quince días y ocho más para oír reclamaciones de los interesados legítimos, con arreglo al artículo 352 del decreto de 25 de enero de 1946 en relación con el 773-2 de la vigente ley municipal; aprobada por decreto de 16 de diciembre de 1950 (*Boletín Oficial del Estado* del día 29, 30 y 31 del mismo).

Asimismo y por los mismos plazos, se hallan expuestas las del presupuesto municipal ordinario de 1950, con sus justificantes y dictamen previo de la Comisión de Hacienda, a los mismos efectos.

Lo que se publica en cumplimiento de los preceptos reglamentarios en vigor, para conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Valoria la Buena, 22 de enero de 1951.—El alcalde, Gerardo Nieto.

190—114

Villanueva de los Caballeros

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, juntamente con las ordenanzas de exacciones, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 15 de enero de 1951.—El alcalde, Ismael González.

216—115

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Manuel Marín Ocón, juez municipal, en funciones del de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente y en atención a haber sido habida y reducida a prisión, se deja sin efecto la requisitoria que referente a

la procesada Cándida Guerra Arroyo, y en causa número 39 de 1949 sobre robo, se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 73 de fecha 30 de marzo de 1950.

Dado en Valladolid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Valeriano Martín.

201

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes a los ejercicios 1948 al 1950 y pueblo de Encinas de Esgueva, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudor, don Segundo Alonso Calvo. Débito, 326,88 pesetas.

Una finca de viña y cereal al pago de Olmo grande. Linda al Norte, 3-4-6, Félix Almazán; Sur, camino del Collado; Este, 10-160, Eufemia Cabezón y Celedonio Esteban, y Oeste, 2, Gerónima González. Hace la parte de viña, 23 áreas y 12 centiáreas. Líquido imponible, 59,65 pesetas; y la parte de cereal hace 2 áreas y 57 centiáreas. Líquido imponible, 6,63 pesetas. Polígono 50, parcela 5, A B.

Deudor, don Rafael Alonso Martín.—Débito, 390,31 pesetas.

Una tierra al pago de Valderromán. Linda al Norte, 115-116, Emiliana Duque y Crescencio Treviño; Sur, 132-122, Baldomera Sanz y Ayuntamiento; Este, 123-131-124, Ayuntamiento, Domiciano Esteban y Serapio Prieto, y Oeste, 119-120, Julia Treviño y Ayuntamiento. Hace 1 hectárea, 41 áreas y 77 centiáreas. Polígono 26, parcela 121. Líquido imponible, 120,50 pesetas.

Deudora, doña María Bombín Escrbano.—Débito, 79,62 pesetas.

Una tierra al pago de el Tocino. Linda al Norte, 108, Domitila Mínguez; Sur, 109, Isabel de la Fuente; Este, 129-131, Amadeo Escudero; y Oeste, 109, Isabel de la Fuente. Hace 71 áreas y 80 centi-

áreas. Polígono 5, parcela 128. Líquido imponible, 61,03 pesetas.

Deudora, doña María Bombín Hortelano.—Débito, 101,91 pesetas.

Una tierra al pago de Fuente el Sol. Linda al Norte, 108, Hipólito Alonso; Sur, 96, Gregorio Sanz; Este, 111-112, Ayuntamiento y Sabina Fernández, y Oeste, 101-97, Miguel Sanz y Magdalena Rodríguez. Hace 91 áreas y 94 centiáreas. Polígono 11, parcela 109. Líquido imponible, 78,15 pesetas.

Deudor, don Moisés Burgoa Espino.—Débito, 75,30 pesetas.

Una tierra al pago de Trasmonte. Linda al Norte, 95, Juana González; Sur, 98, Miguel Sanz; Este, término Guzmán de Roa, y Oeste, Raya Vieja y 55, Clásico Ortega. Hace 48 áreas y 85 centiáreas. Polígono 13, parcela 96-97. Líquido imponible, 41,52 pesetas.

Deudora, doña Fortunata de la Cal.—Débito, 8,72 pesetas.

Una tierra al pago de Trasmonte. Linda al Norte, 104-105, Juana González; Sur, 107-108, Máximo Martín; Este, término Guzmán de Roa, y Oeste, Raya Vieja y la 52. Hace 24 áreas y 43 centiáreas. Polígono 13, parcela 105. Líquido imponible, 20,76 pesetas.

Deudor, don Eusebio de la Cal Antón. Débito, 13,56 pesetas.

Una tierra al pago de Trasmonte. Linda al Norte, Máximo Martín; Sur, 109, herederos Fermín Gaona; Este, término de Guzmán de Roa, y Oeste, 107, Abraham de las Heras. Hace 38 áreas. Polígono 13, parcela 108. Líquido imponible, 32,30 pesetas.

Deudor, don Crescencio Cruz (en las características figura Mariano de la Cruz).—Débito, 72,17 pesetas.

Una tierra al pago de Trasmonte. Linda al Norte, 101, Mariano Espino; Sur, 104, Juana González; Este, 103, Juan Cabrito, y Oeste Raya Vieja y 51, Cleoncio Martín. Hace 65 áreas y 14 centiáreas. Polígono 13, parcela 102. Líquido imponible, 55,37 pesetas.

Deudor, don Faustino Escudero Calvo.—Débito, 16,52 pesetas.

Una tierra al pago de Nacedo. Linda al Norte, camino del Collado; Sur, 56, Aurelia Treviño; Este, 56, Aurelia Treviño, y Oeste, 44, Marciano Cabezón. Hace 51 áreas y 98 centiáreas. Polígono 5, parcela 53. Líquido imponible, 32,75 pesetas.

Deudora, doña Isabel Fuente Zumel. Débito, 300,90 pesetas.

Una tierra al pago de Valfrío. Linda al Norte, 17-33, Angel Molinos y Félix Almazán; Sur, 12-29-20, Pedro Sanz, Gabriel Alonso y Ayuntamiento; Este, 30-31-32, Gabriel Alonso y Cristina Miguel, y Oeste, 15, Anastasia Lorenzo. Hace 1 hectárea, 58 áreas y 18 centiáreas. Polígono 9, parcela 18. Líquido imponible, 134,45 pesetas.

Deudor, don Florencio Hontoria Peña.—Débito, 192,78 pesetas.

Una tierra al pago de Barquillo la Loba. Linda al Norte, 19-7, Gregorio Martín y Emilio Aragón; Sur, 2-9, Artemio Niño y Sofia Niño; Este, 3, Ayuntamiento, y Oeste, 11, Félix Almazán. Hace 1 hectárea, 20 áreas y 31 centiáreas. Polígono 56, parcela 8. Líquido imponible, 75,79 pesetas.

Deudora, doña Florentina Mínguez Plaza.—Débito, 281,94 pesetas.

Una tierra al pago de Pasporrero. Linda al Norte, 105-106, Ayuntamiento y

Vicente Sanz; Sur, 109, Isabel de la Fuente; Este, 108, Domitila Mínguez, y Oeste, 103, Nicolás Martín. Hace 71 áreas y 80 centiáreas. Polígono 6, parcela 107. Líquido imponible, 61,03 pesetas.

Deudor, don Frutos Sanz Martín, (en la cédula dice Francisco Sanz Martín.—Débito, 605,33 pesetas.

Una tierra al pago de Míngomoro. Linda al Norte, 68-77, Ayuntamiento y Fausto Escudero; Sur, 64, Gabriel Alonso; Este, 67, Andrea Almazán, y Oeste, 65, Andrea Almazán. Hace 1 hectárea, 22 áreas y 14 centiáreas. Polígono 13, parcela 66. Líquido imponible, 103,82 pesetas.

Deudora, doña María Cruz del Val Duque.—Débito, 131,95 pesetas.

Una tierra al pago de El Tocino. Linda al Norte, 180, Julia Treviño; Sur, 123, Atanasio Velado; Este, 182, Primitivo Cabezón, y Oeste, 125, Valentín Treviño. Hace 71 áreas y 80 centiáreas. Polígono 6, parcela 124. Líquido imponible, 61,03 pesetas.

Deudor, don Baltasar Esteban Molinos.—Débito, 20,28 pesetas.

Una tierra al pago de Vega Rosa. Linda al Norte, arroyo del Parral; Sur, senda y 30, Presencio Treviño; Este, 20, Indalecio Esteban Alonso, y Oeste, 36-37, Lucidio Martín Picado y otro. Hace 45 áreas y 54 centiáreas. Polígono 45, parcela 75. Líquido imponible, 48,27 pesetas.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de quince días presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Encinas de Esgueva, 17 de enero de 1951.—Ursicino Moro.

177

208.^a Comandancia de la Guardia Civil

Jefatura

ANUNCIO

A las once horas del día 4 del próximo mes de febrero tendrá lugar en la casa-cuartel de Fablonelli, la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de las escopetas recogidas a los infractores de la vigente ley de Caza.

Valladolid, 22 de enero de 1951.—El teniente coronel primer jefe, Enrique Martín Rodríguez.

204—116